

## AVISO

Junior Juventino Ibarra Téllez  
Donde se encuentre o cualquier persona que tenga interés jurídico  
en el procedimiento de su declaración de ausencia.

En cumplimiento al auto de dieciocho de marzo de dos mil veintiuno, dictado en la jurisdicción voluntaria 94/2020-VI-B, del índice del Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Hidalgo, con residencia en Pachuca de Soto, promovida por Elizabeth Ramírez Ramírez, sobre declaración especial de ausencia para personas desaparecidas, con relación a su cónyuge Junior Juventino Ibarra Téllez, se ordena la publicación de avisos para los efectos siguientes:

Se llama a cualquier persona que tenga interés jurídico en el procedimiento de declaración especial de ausencia de la persona desaparecida Junior Juventino Ibarra Téllez, a fin de que dentro del lapso de quince días, proporcionen cualquier noticia que sea de su conocimiento, o bien, manifiesten la oposición de alguna persona interesada, caso en el cual, deberán realizar las manifestaciones correspondientes ante este juzgado federal, y como consecuencia se allegue de la información o de las pruebas que crea oportunas que permitan resolver la declaración de ausencia. El presente aviso deberá ser publicado por tres veces, de siete en siete días, en la página electrónica del Poder Judicial de la Federación y en la de la Comisión Nacional de Búsqueda.

Pachuca de Soto, Hidalgo, 18 de marzo de 2021.  
Secretaria del Juzgado Primero de Distrito en el Estado de  
Hidalgo.



René Fuentes Martínez.

